

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00694-00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: VIRGILIO ANTONIO MOLINA CARPIO.

En atención a la solicitud realizada por la parte demandante, se ordena el DESGLOSE de los documentos solicitados en el escrito que antecede, a costa de la parte interesada, déjense las constancias de rigor.

Notifíquese,

Edith
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 30 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario